



FIRMADO POR

GERENTA DEL IMDA
ANA LOURDES VALERO GONZÁLEZ
22/05/2026



NIF: Q0200206A

Gerencia IMDA



COMITÉ DE APELACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES TEMPORADA 2025-2026

ACTA Nº 3

Reunido el Comité de Apelación de los Juegos Deportivos Municipales en Albacete, el 19 de Mayo de 2026, siendo las 10:00 horas y habiendo estudiado los distintos recursos presentados en tiempo y forma, en relación a los dictámenes del Juez Único de Competición, se adoptan las siguientes resoluciones:

Expediente nº1: Recurso presentado por el equipo UD DINASTY de FUTBOL categoría Sénior en relación a la sanción impuesta al equipo y al de los jugadores del equipo D. Mario García León y Alejandro Serrano Ruiz, según el dictamen del Juez Único de Competición en el Acta del Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales Nº 17, en base a los artículos 9.d)3 y 9.d).1b)2,3,4

Una vez estudiado el expediente y recurso interpuesto del equipo, se decide resolver lo siguiente:

Ratificar la sanción impuesta por el Comité de Competición en su resolución del Acta nº17

Expediente nº2: Recurso presentado por el equipo CD NERPIO 2011 de FÚTBOL SALA categoría Cadete en relación a la sanción impuesta al jugador MJ.M.G., según el dictamen del Juez Único de Competición en el Acta del Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales Nº 19, en base a los artículos 11.d)1.a).2 y a).3.

Una vez estudiado el expediente y recurso interpuesto del equipo, se decide resolver lo siguiente:

Ratificar la sanción impuesta por el Comité de Competición en su resolución del Acta nº19

Expediente nº3: Recurso presentado por el equipo CD ALBASIT Desguace el Chicho de FÚTBOL categoría Infantil en relación a la sanción impuesta al jugador JA.S.A., según el dictamen del Juez Único de Competición en el Acta del Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales Nº 22, en base a los artículos 11.d)1.a).2 y a).4.

Una vez estudiado el expediente y recurso interpuesto del equipo, se decide resolver lo siguiente:

Ratificar la sanción impuesta por el Comité de Competición en su resolución del Acta nº22



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: FJAA AHN9 ALMC LQDE 3JKQ

ACTA 3 COMITÉ DE APELACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES - SEFYCU 5994664

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imd.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

GERENTA DEL IMDA
ANA LOURDES VALERO GONZÁLEZ
22/05/2026



NIF: Q0200206A

Gerencia IMDA



Expediente nº4: Recurso presentado por el equipo LAST DANCE de BALONCESTO Sénior 2ª División en relación a la sanción impuesta al jugador JOSE DAVID CORDOBA MUÑOZ, según el dictamen del Juez Único de Competición en el Acta del Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales Nº 24, según los artículos 9.d)1.a)2 y a)4. Una vez estudiado el expediente y el recurso interpuesto del equipo, se decide resolver lo siguiente:

Descontar un encuentro de la sanción impuesta por el Comité de Competición en su resolución del Acta nº24 al revisar informes de los hechos ocurridos y en aplicación del artículo 9.d)1.a).4, estimar la sanción de tres partidos de suspensión.

Expediente nº5: Recurso presentado por el equipo CB UCA TIGRES de BALONCESTO Alevín en relación a la sanción impuesta al Delegado D. SANTIAGO RUIZ AMAYA según el dictamen del Juez Único de Competición en el Acta del Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales Nº 24, según los artículos 11.d)2.a).2 y 11.d).2.b). Una vez estudiado el expediente y el recurso interpuesto del equipo, se decide resolver lo siguiente:

Ratificar la sanción impuesta por el Comité de Competición en su resolución del Acta nº24

Expediente nº6: Recurso presentado por el equipo BALOMPEDICA DE MARIA GASTROBAR de FUTBOL Benjamín en relación a la sanción impuesta al jugador J.H.V, según el dictamen del Juez Único de Competición en el Acta del Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales Nº 24, según los artículos 11.d).2.a) y 11.d)1.b)1 . Una vez estudiado el expediente y el recurso interpuesto del equipo, se decide resolver lo siguiente:

Ratificar la sanción impuesta por el Comité de Competición en su resolución del Acta nº24

En Albacete, a 22 de Mayo de 2026

Presidenta del Comité de Apelación
Dª. Ana Lourdes Valero González
Gerente del IMD



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: FJAA AHN9 ALMC LQDE 3JKQ

ACTA 3 COMITÉ DE APELACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES - SEFYCU 5994664

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imd.sedipualba.es/>